

RESOLUCION  
Nº 539/85

EXPEDIENTE Nº 1734/85  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 29 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 463/85 del Registro del Departamento de Compras por el cual se tramita / la Licitación Privada nº 304/85, a los efectos de lograr la provisión de doce artefactos de iluminación para tres lámparas tubulares fluorescentes cada uno, con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia (Depósito de Materiales); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 405/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 3 de junio ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.

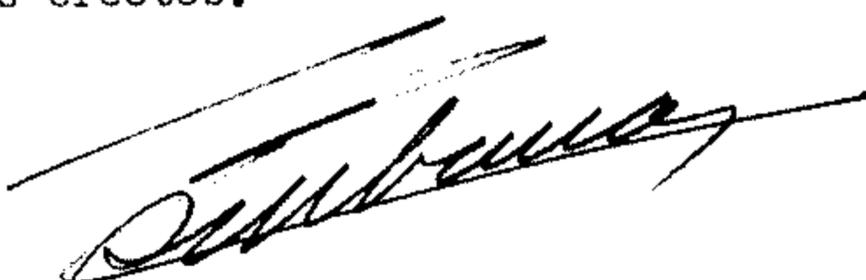
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23- la oferta nº 1.

2º.- Declarar desierta la presente Licitación // Privada nº 304/85 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo informado a fs. 27 por la Intendencia del Palacio de Justicia.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION